

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANALISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

## ANALISIS DEL SECTOR INVITACION DE MINIMA CUANTIA

### 1. INTRODUCCION:

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La Administración Municipal, ve la necesidad y conveniencia de contratar bajo la modalidad de mínima cuantía el soporte necesario para el fortalecimiento de procesos que le permitan realizar actividades correspondientes a la ejecución tanto de recursos propios, del sistema general de participaciones, o del sistema general de regalías o de convenios interadministrativo u otras fuentes de cofinanciación y en general, las acciones que tengan que ver con apoyo en los diferentes procesos que se adelanten en la entidad.

### 2. CONVENIENCIA:

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El análisis del sector evidencia que en el mercado existen proveedores con capacidad técnica para diseñar, fabricar e instalar estructuras escultóricas tridimensionales en fibra de vidrio, metal y acabados en poliuretano, lo cual permite establecer la viabilidad del objeto contractual requerido por el Municipio de Apía. Para tal fin se solicitaron y evaluaron tres cotizaciones provenientes de oferentes especializados, identificándose que todos cuentan con experiencia en procesos de manufactura artística y publicitaria, manejo de materiales compositivos y ejecución de obras similares en espacio público.

El estudio comparativo demostró que, si bien los valores ofertados presentan rangos económicos similares, existen diferencias relevantes en la calidad de los materiales, la resistencia de las estructuras, los métodos de fabricación y las garantías ofrecidas. Dentro de estas, una de las cotizaciones incorpora materiales de mayor durabilidad, acabados de mejor desempeño exterior y una garantía superior, además de corresponder al valor más bajo entre las tres. Estas características la convierten en la opción más eficiente, razonable y adecuada para servir como referencia técnica y económica del proceso.

Con base en dicha información, y conforme a lo exigido por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se concluye que el mercado ofrece condiciones suficientes para la ejecución del objeto contractual y que la cotización seleccionada refleja de manera adecuada el precio real del sector, garantizando eficiencia, calidad y coherencia con los principios de economía y planeación previstos en la Ley 80 de 1993.

El Municipio de Apía, en cumplimiento de las funciones constitucionales establecidas en los artículos 311 y 315 de la Constitución Política y las competencias previstas en la Ley 1551 de 2012, requiere adelantar un proceso de contratación para fortalecer la identidad cultural, el sentido de pertenencia, la actividad turística y el embellecimiento del espacio público. La Administración municipal ha identificado la necesidad de diseñar, fabricar e instalar un letrero escultórico tridimensional con la denominación “APIA – Corazón del Viento”, que incorpore elementos representativos del territorio y se ubique estratégicamente en el parque principal como punto de referencia para residentes y visitantes.

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANÁLISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

El análisis efectuado evidencia que la entidad no cuenta con los recursos técnicos, operativos ni especializados para la elaboración de esta estructura, la cual exige conocimientos avanzados en diseño volumétrico, manufactura en fibra de vidrio, acabados en poliuretano, instalación en espacio público y montaje eléctrico. Por ello, conforme al principio de planeación del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y a los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política, se determina que la modalidad adecuada para atender la necesidad es la mínima cuantía.

La contratación resulta conveniente y oportuna, dado que contribuye al posicionamiento turístico del municipio, al reconocimiento de su riqueza cultural y paisajística, así como al fortalecimiento de su imagen institucional. La obra escultórica proyectada permitirá consolidar un atractivo urbano icónico, dinamizar la economía local y promover el desarrollo social y cultural de los habitantes, en armonía con las competencias municipales asignadas por la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO Y SECTOR ECONÓMICO:

El objeto corresponde a “**ELABORACIÓN DE UN LETRERO CON EL NOMBRE DE “APIA CORAZÓN DEL VIENTO” CON IMÁGENES ALUSIVAS AL MUNICIPIO Y LA CORRESPONDIENTE ADECUACIÓN DE UN ESPACIO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE APIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PARA SU INSTALACIÓN**”;

clasificado según la UNSPSC de la siguiente manera:

| SEGMENTO                     | CÓDIGO UNSPSC |
|------------------------------|---------------|
| Letras y números decorativos | 60111300      |
| Arte                         | 60121000      |
| Esculturas                   | 60121000      |
| Bellas artes                 | 86131500      |

## 2. INTRODUCCIÓN SECTOR ECONOMICO

### 2.1. Aspectos legales y organizacionales

El sector económico relacionado con la fabricación de esculturas tridimensionales en fibra de vidrio, aerografía artística y estructuras metálicas corresponde a un segmento especializado dentro de las **actividades artísticas, de entretenimiento, servicios creativos y manufactura a pequeña escala**. Se caracteriza por ser un mercado altamente artesanal, con bajo nivel de industrialización y una oferta limitada pero técnicamente capacitada.

Las exigencias habilitantes planteadas —cinco años de existencia, idoneidad técnica, certificaciones y experiencia verificable— se ajustan a la naturaleza del servicio requerido, pues la elaboración de esculturas tridimensionales demanda **competencias técnicas específicas**, manejo de materiales industriales, procesos controlados de pintura y acabados y dominio de estructuras para instalación en espacio público. Estas condiciones garantizan la **idoneidad del proveedor** y disminuyen riesgos en la calidad, seguridad y durabilidad del producto final.

### 2.2. ESTUDIO MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184714785  
alcaldia@Apía-risaralda.gov.co – www.Apía-risaralda.gov.co  
Risaralda- Colombia C.P 663030

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANÁLISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente. Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados. Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

## **2.3. ANÁLISIS DEL PIB PARA EL SECTOR**

### **2.3.1. PIB desde el enfoque de la producción**

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b><br/> <b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b><br/> <b>MUNICIPIO DE APÍA</b><br/> <b>NIT 891.480.022-3</b><br/> <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO</b><br/> <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b> </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                                                                     |

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 2,4                                               | 4,1                                     | 1,0                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -5,7                                              | -7,2                                    | 0,8                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 4,1                                               | 2,1                                     | 1,5                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 2,3                                               | 0,7                                     | 0,7                                               |
| Construcción                                                                                          | -1,5                                              | -2,7                                    | 1,1                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 5,6                                               | 5,1                                     | 0,2                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,9                                               | 1,8                                     | 0,4                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 4,3                                               | 3,5                                     | 2,3                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,1                                               | 2,0                                     | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 1,1                                               | 1,3                                     | -0,1                                              |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 8,0                                               | 4,4                                     | 3,4                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 5,7                                               | 9,4                                     | 1,0                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>3,6</b>                                        | <b>2,8</b>                              | <b>1,3</b>                                        |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,7                                               | 2,5                                     | 0,9                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>3,6</b>                                        | <b>2,8</b>                              | <b>1,2</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### 2.3.2. Análisis comercial del sector / Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANÁLISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                            | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios       | 6,3                                               | 10,7                                    | 1,0                                               |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores <sup>3</sup>                 | 2,1                                               | 2,8                                     | 1,6                                               |
| <b>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades<sup>1</sup></b> | <b>5,7</b>                                        | <b>9,4</b>                              | <b>1,0</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

<sup>2</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup>Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### 2.3.3. Actividades profesionales. Científicas y técnicas.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

**Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184714785**  
**alcaldia@Apía-risaralda.gov.co – www.Apía-risaralda.gov.co**  
**Risaralda- Colombia C.P 663030**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
MUNICIPIO DE APÍA  
NIT 891.480.022-3  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
ANÁLISIS DEL SECTOR

Versión: 1-2020

Cód. 100-05-06

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                      | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                      | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III | 2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup> | 2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II  |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 0,7                                               | 0,9                                     | 0,1                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 1,4                                               | 1,6                                     | 0,1                                               |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>1,1</b>                                        | <b>1,3</b>                              | <b>-0,1</b>                                       |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## 2.4. ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR:

El comportamiento macroeconómico nacional, con un crecimiento del PIB del 3,6 % para el tercer trimestre de 2025, evidencia un contexto moderadamente favorable para sectores vinculados a la producción creativa y la prestación de servicios asociados. El crecimiento en:

Administración pública, educación y salud (8,0 %)  
Comercio, transporte y servicios de alojamiento (5,6 %)  
Industrias manufactureras (4,1 %)

indica estabilidad en sectores transversales que suelen demandar bienes de uso institucional, mobiliario urbano y elementos de promoción cultural y turística, como lo es el letrero escultórico requerido por el Municipio de Apía.

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANÁLISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

El crecimiento general del PIB en 2,8 % durante lo corrido del año confirma un entorno macroeconómico que no limita la disponibilidad de proveedores y mantiene condiciones razonables de precios e insumos.

## 2.5. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

El comportamiento macroeconómico de la economía colombiana, sumado al crecimiento particular de los sectores artísticos y manufactureros, permite concluir que:

1. Existe oferta suficiente en el mercado para ejecutar el objeto contractual.
2. El entorno económico no presenta restricciones significativas en materiales ni en mano de obra especializada.
3. Los niveles de crecimiento en actividades creativas y artísticas respaldan la ejecución del proyecto, garantizando disponibilidad técnica.
4. Las certificaciones de experiencia exigidas son coherentes con las dinámicas del sector y permiten asegurar que el contratista seleccionado cumpla estándares de calidad.

Este análisis confirma que el mercado colombiano cuenta con condiciones adecuadas para llevar a cabo la elaboración del letrero escultórico tridimensional requerido por el Municipio de Apía, con precios razonables y oferta técnica suficiente.

## 3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR:

### CONDICIONES TÉCNICAS:

El contrato que se celebra con el apoyo a la secretaria de Desarrollo tendrá las siguientes especificaciones técnicas y ejecución de actividades detalladas a saber:

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                    | CANT | VALOR<br>UNT    | VALOR<br>TOTAL  |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------|-----------------|
| 1    | Letras "A" en material fibra de vidrio, una letra de color azul y la otra de color amarillo en acabado de poliuretano, acabado artístico mediante aerografía y medidas (1,53m x 1,95m x 0,20m) | 2    | \$<br>3.000.000 | \$<br>6.000.000 |
| 2    | Escultura Letra "P" en fibra de vidrio con forma de corazón de color rojo vivo en poliuretano, acabado artístico mediante aerografía y medidas (2,18m x 1,95m x 0,20m)                         | 1    | \$<br>8.000.000 | \$<br>8.000.000 |
| 3    | Letra "j" en fibra de vidrio de color rojo en poliuretano, acabado artístico mediante aerografía y medidas (1,53m x 0,53m x 0,20m)                                                             | 1    | \$<br>2.000.000 | \$<br>2.000.000 |
| 4    | Letrero 3D en cristamol tipo piedra con denominación "CORAZÓN DEL VIENTO" anclado en base de concreto (0,15m x 2,70m x 0,20m)                                                                  | 1    | \$<br>3.000.000 | \$<br>3.000.000 |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANÁLISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

|       |                                                                                                                                                                                        |   |                 |                 |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------------|-----------------|
| 5     | Escultura de ave emblemática (0,64m × 0,64m × 0,40m)                                                                                                                                   | 1 | \$<br>6.000.000 | \$<br>6.000.000 |
| 6     | Aerografía artística en poliuretano representando alegoría municipal                                                                                                                   | 4 | \$<br>2.000.000 | \$<br>8.000.000 |
| 7     | Base en concreto reforzado, pintado, con red eléctrica y 3 reflectores (7m × 0,50m × 0,30m), con cajas metálicas de protección y red eléctrica incluida dentro de la base de concreto. | 1 | \$<br>3.000.000 | \$<br>3.000.000 |
| TOTAL |                                                                                                                                                                                        |   | \$              | 36.000.000      |

### 3.1. REQUISITOS ADICIONALES

- La estructura deberá ser instalada en el parque principal del municipio de Apía, Risaralda, realizando las actividades de nivelación, fijación y conexiones eléctricas necesarias, y entregando la obra completamente instalada, funcional y con su acabado final aplicado.
- El contratista deberá suministrar los materiales y la construcción de un pedestal en concreto, un cuerpo o estructura que permita el soporte e instalación de las letras de alto peso suficiente en espacio y altura, debidamente terminado y pintado.
- El diseño de la aerografía artística será definido conjuntamente con el supervisor una vez suscrita el acta de inicio, tomando como referencia la riqueza cultural del municipio. Los colores aplicados a las letras deberán corresponder o basarse en la paleta oficial de la bandera del Municipio de Apía, Risaralda
- Cualquier variación, ajuste o adecuación que resulte necesaria para mejorar la funcionalidad, estética, resistencia o instalación del letrero deberá ser revisada y autorizada previamente por el supervisor del contrato, antes del inicio de la ejecución. Ninguna modificación podrá implementarse sin dicha aprobación, en cumplimiento del principio de planeación establecido en la Ley 80 de 1993 y de las obligaciones técnicas definidas en estos estudios previos.

### ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

A fin de calcular el respectivo presupuesto para la presente contratación se tiene que los precios de acuerdo con las cotizaciones presentadas por diferentes empresas, cuyo objeto guarda relación con el presente proceso contractual, y el monto del valor del contrato se ha establecido de acuerdo al presupuesto con el que actualmente cuenta este ente territorial, el cual corresponde a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000) incluido IVA**, toda vez que se recibieron tres (3) cotizaciones de empresas, donde se tuvo en cuenta el menor valor para establecer el anterior presupuesto oficial del proceso.

### CONDICIONES LEGALES:

La entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de suministro, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANÁLISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

El presente contrato, se realiza bajo la modalidad de Invitación Pública de Mínima Cuantía, que para el caso de la Alcaldía Municipal de Apía Risaralda en la vigencia 2025, la cuantía establecida se encuentra en la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 39.858.000), y cuya normatividad debe ser aplicada a la luz del numeral 4 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y la Ley 1474 de 2011.

#### **IDONEIDAD:**

A fin de satisfacer la necesidad identificada por el Municipio de Apía, Risaralda, se requiere contratar una persona jurídica legalmente constituida ante la Cámara de Comercio, o una persona natural con registro mercantil, cuya actividad comercial u objeto social guarde relación directa con el objeto del presente proceso y que cuente con capacidad jurídica para contratar con el Estado. El oferente deberá acreditar idoneidad y experiencia específica en trabajos similares, con una existencia mínima de cinco (5) años.

La experiencia se acreditará mediante un máximo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y finalizados, cuyo objeto corresponda a la elaboración de esculturas tridimensionales en fibra de vidrio y acabados en aerografía aplicada, celebrados con entidades públicas o privadas, y cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

**PERSONA JURIDICA:** Se requiere contratar una persona jurídica legalmente constituida ante la Cámara de Comercio, cuyo objeto social incluya actividades directamente relacionadas con fabricación o elaboración de esculturas tridimensionales, estructuras en fibra de vidrio, acabados en aerografía u otros procesos afines al objeto del presente proceso. La persona jurídica deberá estar habilitada para contratar con el Estado y acreditar idoneidad técnica, con una existencia mínima de cinco (5) años contados desde su constitución.

La experiencia deberá acreditarse mediante un máximo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y finalizados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la elaboración de esculturas trabajadas en fibra de vidrio y acabados en aerografía aplicada, y cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al ciento por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso.

**PERSONA NATURAL:** Se requiere contratar una persona natural con registro mercantil vigente, cuya actividad comercial esté directamente relacionada con la fabricación o elaboración de esculturas tridimensionales, estructuras en fibra de vidrio, acabados en aerografía u otros procesos afines al objeto del presente proceso. La persona natural deberá encontrarse habilitada para contratar con el Estado y acreditar idoneidad técnica, con una trayectoria mínima de cinco (5) años en el desarrollo de actividades similares.

La experiencia deberá acreditarse mediante un máximo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y finalizados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la elaboración de esculturas trabajadas en fibra de vidrio y acabados en aerografía aplicada, y cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al ciento por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso.

**CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES:** Para la participación de consorcios o uniones temporales, estos deberán estar debidamente conformados mediante documento suscrito por todos sus integrantes, indicando el porcentaje de participación, la distribución de responsabilidades y la designación del representante del proponente plural, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y las reglas del Decreto 1082 de 2015.

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANÁLISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

Los integrantes del consorcio o unión temporal sean personas naturales o jurídicas, deberán estar legalmente constituidos y habilitados para contratar, contar con objeto social o actividad económica directamente relacionada relacionado con el diseño, fabricación o elaboración de esculturas en fibra de vidrio, estructuras tridimensionales o actividades afines al objeto del presente proceso, acreditar la capacidad legal y técnica para la ejecución del contrato, y cumplir con los requisitos habilitantes que se establecen en los documentos del proceso.

El consorcio o unión temporal deberá demostrar idoneidad técnica y capacidad operativa para la ejecución del objeto contractual. Para ello, los integrantes podrán aportar certificaciones técnicas o documentos que acrediten formación, conocimientos o experiencia especializada en el manejo de fibra de vidrio, resinas, aerografía y demás procesos relacionados con la fabricación de letreros escultóricos.

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 2516 del 12 de Julio de 2011, así como por las demás disposiciones legales que las complementen, modifiquen o reglamenten.

Teniendo en cuenta el servicio a adquirir y el presupuesto asignado para ello, la modalidad de selección es la de Mínima Cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 de 2011.

#### 4. DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:

¿Quién vende, ofrece o puede desarrollar este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el estudio de precios del mercado realizado con las personas naturales y/o jurídicas en capacidad de realizar el suministro, la entidad recibió tres (3) cotizaciones comparables en precio correspondientes a los siguientes oferentes: No. 1 FERROZ PUBLICIDAD, No. 2 OKREO y No. 3 ARTE SHALOM.

Del análisis comparativo de las tres cotizaciones recibidas se evidencia que una de ellas ofrece materiales de superior calidad, mayor garantía de durabilidad y procesos de fabricación más robustos, cumpliendo de manera más adecuada las necesidades técnicas definidas por la Entidad. Adicionalmente, dicha cotización corresponde al menor valor económico presentado dentro del rango evaluado, lo cual refleja eficiencia en el uso de los recursos públicos y coherencia con el principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, y en aplicación del principio de planeación (Ley 80 de 1993) y del análisis del sector contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se adopta esta cotización como referencia técnica para la elaboración de la ficha técnica del presente proceso, y como valor oficial del mismo, al ser la alternativa con mejor calidad, mayor durabilidad y el precio más competitivo, garantizando razonabilidad del valor estimado y selección objetiva conforme a las guías de mercado de Colombia Compra Eficiente.

| ESPECIFICACIONES | CANT | COTIZACIÓN OKREO |             | COTIZACIÓN FERROZ PUBLICIDAD |             | COTIZACIÓN ARTE SHALOM |             |
|------------------|------|------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------|-------------|
|                  |      | VALOR UNITARIO   | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO               | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO         | VALOR TOTAL |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANÁLISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                  |   |               |              |               |              |               |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Letras A en fibra de vidrio de color azul y amarillo en poliuretano 1.53m*1.95m*0.20m                                            | 2 | \$ 3.700.000  | \$ 7.400.000 | \$ 3.600.000  | \$ 7.200.000 | \$ 3.000.000  | \$ 6.000.000 |
| Escultura letra P en fibra de vidrio con forma de corazón de color rojo vivo en poliuretano 2.18m*1.95m*0.20m                    | 1 | \$ 8.015.000  | \$ 8.015.000 | \$ 8.020.000  | \$ 8.020.000 | \$ 8.000.000  | \$ 8.000.000 |
| Letra I en fibra de vidrio de color rojo en poliuretano 1.53m*0.53m*0.20m                                                        | 1 | \$ 2.800.000  | \$ 2.800.000 | \$ 2.900.000  | \$ 2.900.000 | \$ 2.000.000  | \$ 2.000.000 |
| Letrero 3d en crista mol tipo piedra con denominación <b>CORAZON DEL VIENTO</b> ancladas en la base de concreto 0.15m*2.70m*0.2m | 1 | \$ 2.400.000  | \$ 2.400.000 | \$ 2.370.000  | \$ 2.370.000 | \$ 3.000.000  | \$ 3.000.000 |
| Escultura de ave emblemática 0.64m*0.64m*0.40m                                                                                   | 1 | \$ 3.760.000  | \$ 3.760.000 | \$ 3.800.000  | \$ 3.800.000 | \$ 6.000.000  | \$ 6.000.000 |
| Aerografía artística en poliuretano representando alegoría municipal                                                             | 4 | \$ 2.100.000  | \$ 8.400.000 | \$ 2.300.000  | \$ 9.200.000 | \$ 2.000.000  | \$ 8.000.000 |
| Base en concreto reforzado, pintado, con red eléctrica y reflectores 7m*0.50m*0.30m                                              | 1 | \$ 3.800.000  | \$ 3.800.000 | \$ 3.680.000  | \$ 3.680.000 | \$ 3.000.000  | \$ 3.000.000 |
|                                                                                                                                  |   | \$ 36.575.000 |              | \$ 37.170.000 |              | \$ 36.000.000 |              |

En este sentido, y considerando los parámetros técnicos descritos en las cotizaciones recibidas, se elaboró la ficha técnica del proyecto, seleccionando las características más idóneas respecto de materiales, acabados, método constructivo, nivel de garantía y precio. Este análisis permite justificar la elección de los elementos requeridos para la elaboración del letrero 3D, en armonía con el principio de planeación (Ley 80 de 1993) y con el deber de análisis del sector previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Del análisis comparativo de las tres cotizaciones recibidas se evidenció que, aunque los valores totales presentan una variación mínima, existen diferencias sustanciales en la calidad de los materiales, vida útil, procesos de fabricación y garantías ofrecidas. En atención al principio de planeación (Ley 80 de 1993) y al análisis del sector previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad selecciona como referencia técnica aquella propuesta que incorpora materiales de mayor resistencia, durabilidad y mejores acabados, por ser la que mejor satisface la necesidad pública y garantiza la funcionalidad del bien a adquirir, además de indicar los precios más competitivos del mercado.

En consecuencia, y en aplicación del principio de planeación consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se tomó como base el menor valor obtenido entre las cotizaciones recibidas, considerándolo representativo del

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANÁLISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

mercado y ajustado a la realidad económica del sector, sin que ello afecte la transparencia ni la razonabilidad del presupuesto estimado.

Estas cotizaciones se publican en el SECOP junto con el presente documento, para garantizar la transparencia y trazabilidad del proceso.”

#### 5. RELACIÓN DE CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE APÍA EN AÑOS ANTERIORES.

La entidad, en los últimos años, no ha celebrado contratos de suministro con características técnicas similares a las requeridas en el presente proceso, razón por la cual no cuenta con antecedentes contractuales propios que sirvan como referencia para determinar precios, especificaciones o condiciones de mercado.

#### 6. RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Municipio de Apía pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

| Entidad               | Numero                                             | Objeto                                                                                                                                                                                                                               | Valor         | Plazo   |
|-----------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|
| MUNICIPIO DE SUAREZ   | MC-023-2018                                        | ELABORACIÓN DE UN LETRERO CON EL NOMBRE DE “YO SUAREZ” CON IMÁGENES ALUSIVAS AL MUNICIPIO Y LA CORRESPONDIENTE ADECUACIÓN DE UN ESPACIO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SUAREZ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PARA SU INSTALACIÓN | \$21.000.000  | 15 días |
| MUNICIPIO DE GUÁTICA  | IP029-2019                                         | SUMINISTRO E INSTALACIÓN ARTE ESCULTURAL 3D EN LETRAS Y CORAZÓN, DENOMINACIÓN “GUÁTICA” EN FIBRA DE VIDRIO CON ACABADOS DE AEROGRAFÍA ARTÍSTICA                                                                                      | \$21.000.000  | 60 Días |
| MUNICIPIO DE LA CELIA | Invitación Pública de Mínima Cuantía N°060 de 2019 | ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE LETRAS 3D CON LA DENOMINACIÓN “LA CELIA” EN FIBRA DE VIDRIO Y PINTURA BAJO LA TÉCNICA DE AEROGRAFÍA ARTÍSTICA CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, ILUMINACIÓN Y                                    | \$ 22,000,000 | 40 Días |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA<br/> DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br/> MUNICIPIO DE APÍA<br/> NIT 891.480.022-3<br/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO<br/> ANÁLISIS DEL SECTOR </p> |
| Versión: 1-2020                                                                   | Cód. 100-05-06                                                                                                                                                                                           |

|                       |          |                                                                                                         |              |         |
|-----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|
|                       |          | ESCULTURA PÁJARO<br>SALTARÍN RAYADO                                                                     |              |         |
| MUNICIPIO DE MISTRATO | 095-2018 | SUMINISTRO DE LETRAS 3D CON LA DENOMINACION "MISTRATÓ" EN FIBRA DE VIDRIO CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN | \$21.300.000 | 2 meses |

#### 4 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

El municipio de Apía con la suscripción del Contrato de elaboración de letrero en 3D, dará cumplimiento a las metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, en especial lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la parte turística.

Por otro lado, con la información recolectada en el presente análisis de sector se evidencia que en condiciones similares fueron suscritas por otras entidades la necesidad que pretende satisfacer el municipio, en tal sentido resulta conveniente y oportuno adelantar un proceso de mínima cuantía a fin de dar cumplimiento a las metas trazadas dentro del plan de Desarrollo.

#### 5 ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Dada la naturaleza del objeto a contratar y con base en los análisis expuestos se estima el presupuesto oficial de hasta **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000) incluido IVA**, valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

  
**CARLOS ROBINSON GARZÓN SUBA**  
Secretario de desarrollo económico  
Apía Risaralda

Elaboro: Francy Díaz Zapata – contratista de apoyo secretaria de desarrollo económico

Reviso: Luisa Fernanda Montes - Asesora Jurídica Externa